

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1829.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden señalando la quinta parte de sueldo á los empleados que sin los 15 años de servicio estuvieran jubilados antes de 3 de Abril de 28.*

El secretario del Consejo de Sres. Ministros me dice con fecha 30 de Setiembre último lo que sigue: Conformándose el Rey nuestro Señor con el dictámen de su Consejo de Ministros, ha tenido á bien resolver que á los empleados civiles que se hallaban jubilados antes de la publicacion del Real decreto de 3 de Abril de 1828, y á quienes no se ha dejado sueldo alguno por no tener los quince años cumplidos de servicio que se previene en este, se les considere como si hubiesen servido efectivamente dicho tiempo, asignándoseles en consecuencia la quinta parte del que hubiesen disfrutado cuando estaban empleados; siendo la soberana voluntad que la retroaccion dada al mencionado decreto quede vigente para todos los demas que no se hallen comprendidos en dicho caso, ó sea para los que hayan servido mas de quince años antes de la publicacion del mismo. De Real orden &c. Madrid 10 de Octubre de 1829.—Luis Lopez Ballesteros.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AMERICA.

*Nueva Orleans 24 de Agosto.*

*Extracto del diario de la goleta americana Monk, capitán Nartigues, que llegó ayer á este puerto, procedente de Tampico.*

*Cuatro de Agosto.* Al rayar el día singlamos hácia la barra de Tampico: á las ocho A. M. divisamos muchos buques fondeados, y aproximándonos á ellos, se reconoció ser un navio de línea, una fragata y un bergantín goleta de guerra. A las nueve vinieron á la voz dos lanchas, cada una con un teniente y 30 hombres bien armados, y nos insinuaron de orden del general que anclásemos al costado del navio comandante, añadiendo que se habia verificado el desembarco. Luego que fondeamos á un cable de distancia del navio general, recibió el capitán Nartigues la orden de pasar á bordo de aquel con todos sus papeles para examinarlos: el general lo recibió con atencion, y le previno permaneciese en el puerto hasta que viesse como quedaban las cosas, lo que se verificaria de allí á dos ó tres días. Tambien fueron detenidos el bergantín americano *Matilde* y la goleta *Fanfan*, de Baltimore.

*Cinco de id.* A las seis de la mañana vimos nueve lanchas de los buques de guerra que se dirigian á tierra para socorrer las tropas que se habian apoderado de la barra en donde tremolaba la bandera española. Entonces el navio general hizo un saludo, y la tripulacion dio tres vivas.

*Doce de id.* La escuadra, compuesta de un navio de línea, una fragata, un bergantín, un bergantín goleta y dos trasportes, se ha hecho al mar y navega al E. S. E.

### RUSIA.

*Odesa 25 de Setiembre.*

La paz de Andrinópolis es la última y la mejor respuesta que pueda darse á las diatribas de ciertos periódicos extranjeros.

Cayó Erzerom, y su guarnicion se ha rendido á discrecion sin disparar un tiro... Andrinópolis nos ha recibido mas bien como amigos que como enemigos... Todos los puertos que han sido atacados por nuestra escuadra se han entregado... En fin, nuestras banderas tremolaban ya bajo los muros de Constantinopla... El Sultan se abandonó á la generosidad del Emperador, y á los diez días de negociacion se puso término á nuestros triunfos por un tratado formal de paz.

Es probable que de aqui á diez días se nos envíen de Petersburgo las condiciones de esta paz gloriosa y permanente, de que

debe regocijarse todo el imperio ruso, particularmente en la parte meridional, por lo tocante á la libertad mercantil que de él le resulta.

La navegacion del mar Negro no estará ya sujeta á los caprichos y reglamentos de la Puerta; y el Sultan no dominará ya exclusivamente en él, como sucedia en el siglo XVII.

Las provincias meridionales del imperio ruso no sufrirán ninguna traba en la exportacion de sus ricos productos, y todos los puertos del mar de Azof y del mar Negro conocerán bien pronto, por la feliz mudanza de su suerte, cuán inmensos beneficios deben á nuestros gloriosos ejércitos.

Los productos de las provincias mas distantes del imperio bajarán con mas confianza por el Don, el Volga y el Dnieper; y los puertos de Rostow, Tangaroff, Mardupul, Nogaïsk, Kertsch, Theodosia, Kozloff, Odesa, Kherson é Ismael recibirán de este movimiento mercantil nueva vida y esplendor. (*Diario de Odesa.*)

*Petersburgo 26 de Setiembre.*

Con fecha 2 de Julio avisan de Kertsch que en la isla de Taman se ha hecho un descubrimiento numismático muy importante: cavando la tierra despues de un aguacero un hacendado de esta isla ha encontrado una medalla de plata de segundo tamaño (segun las tablas de Mionnet.) En el anverso se ve la cabeza de Hércules, cubierta con una piel de leon; en el reverso dentro de un cuadro hay una cabeza de caballo con esta inscripcion: *Sindon*, moneda de los Sindos. Esta medalla, dice al que da la noticia, es la primera y única que se conoce de esta antigua tribu del Cáucaso.

*Parte que el ayudante de campo general conde Diebitsch-Sabal-kanski, general en jefe del segundo ejército, ha dirigido á S. M. I.*

«Señor: con el objeto de ponernos en comunicacion con la escuadra de V. M. I., apostada en el Archipiélago bajo las órdenes del vicealmirante conde Heyden, destaqué á Enos un regimiento de hulanos del Bug, con cuatro piezas de artillería volante, al mando del general Sievers, á quien di orden para que tan pronto como hubiese ocupado la plaza hiciese las señales que se habian determinado con el objeto de que uno de nuestros buques se aproximase á la costa, y tomase á su bordo al capitán de caballería de la guardia Mukhow, mi ayudante de campo, á quien habia dado pliegos para el almirante Heyden. Con el fin de sostenerle, y facilitar al mismo tiempo la comunicacion con Andrinópolis, destaqué al pueblo de Ipsara otro regimiento de hulanos y otro á Demotico, con dos piezas de artillería volante cada uno.

«El general mayor Sievers me ha participado que en su marcha á Enos se le habian presentado los habitantes de los pueblos y aldeas del tránsito, manifestándole los sinceros deseos que tenian de permanecer tranquilos: que en todas partes habian entregado sin la menor resistencia sus armas: que una division de 1500 turcos, levantada por el bajá de Salónica, y que dirigia su hijo con el fin de ocupar á Enos antes que las tropas de V. M., se habia dispersado luego que supo la marcha rápida de las tropas de mi mando hácia aquel punto; y que habiendo tomado el camino de Constantinopla una parte de esta division habia sido perseguida y dispersada con pérdida de 50 prisioneros.

«A su llegada á Enos supo el general que el ayan que mandaba en la plaza estaba resuelto á defenderse en la ciudadela hasta el último extremo, para lo cual habia obligado á los habitantes á dejar sus hogares y tomar las armas, y que habia prohibido á los griegos saliesen al encuentro de las tropas de V. M.

«El general Sievers resolvió proponerle inmediatamente capitulase, para lo cual le envió el día siguiente de su llegada á Enos un parlamentario, y en el interin hizo el mismo en persona el reconocimiento de la ciudad y de la ciudadela, y por él vió que esta era muy á propósito para defenderse; pues se halla situada so-

bre una áspera y elevada montaña, rodeada de murallas bastante altas y gruesas, de modo que casi hubiera sido imposible abrir brecha en ellas con cañones de campaña; y á la única puerta que tiene, se llega á ella por una estrecha y sinuosa calle de la ciudad; circunstancia que aumentaba las dificultades para asaltarla; además de que las baterías de las torres estaban guarnecidas con cañones.

»No tardó en volver el parlamentario con la contestacion del ayan, en la que manifestaba estar pronto á entregar la plaza y la ciudadela bajo dos condiciones, que de ningun modo eran admisibles. Como el ayan no trataba sino de ganar tiempo para que le llegasen los socorros que esperaba, prometió que se presentaria al dia siguiente en el campo del general Sievers para concluir las negociaciones: en el ínterin anocheció, y su oscuridad no permitió que se emprendiese cosa alguna contra el enemigo.

»No habiéndose presentado en el campo el ayan á la hora indicada, resolvió el general Sievers cercar la ciudad, y ocupar una altura, desde donde podia lanzar con buen suceso granadas contra el enemigo encerrado en ella; y en el caso que este medio no produjese el resultado que se deseaba, determinó asaltar la torre de la ciudadela, valiéndose para ello de los hulanos, á quienes hizo desmontar y armar con los fusiles cogidos á los turcos en su marcha.

»Mas cuando el ayan vió los movimientos y la intrepidez de los rusos, salió al encuentro del general Sievers, y convencido de que iba á darse el asalto entregó la plaza y la ciudadela, y luego que fue ocupada fueron desarmados todos los habitantes.

»Los trofeos ganados por las tropas de V. M. I. en la toma de Enos consisten en 15 cañones de grueso calibre, de los cuales 11 son de bronce; en otros 29 mas pequeños; en 60 barriles de pólvora, y en 29 balas y granadas.

»Tengo el honor de poner á los pies de V. M. I. las llaves y la bandera de la ciudad de Enos, que me ha remitido el general mayor Sievers.

»Mi ayudante de campo, el capitán de caballería de la guardia Miskhanow, salió de Enos, y se embarcó á bordo del bergantín el *Télemaco*, para llevar al vicealmirante conde de Heyden los pliegos de que se hizo antes mencion.

»Andrinópolis 11 de Setiembre de 1829.»

#### *Orillas del Danubio 4 de Octubre.*

La paz se ha ajustado en Oriente sin que se hayan realizado los temores que antes de la guerra, y durante ella, han manifestado los publicistas, y aun algunos diplomáticos que pensaban que esta guerra debia poner en combustion á toda Europa. Se pregunta ahora si esta paz da motivo á creer que será de mucha duracion, ó si en las condiciones bajo que se ha hecho no se advierte el germen que ha de producir en lo sucesivo una lucha mas violenta que la que acaba de terminar. Sin desconocer la importancia de los fundamentos en que se apoya esta última opinion, no podemos sin embargo adherir á ella. Creemos mas bien que la paz durará mucho, á menos que la inconstancia de los negocios humanos no se oponga á ello. Los que piensan de distinto modo no verán en las condiciones de la paz mas que disposiciones medias que casi dejan pendiente la cuestion; mas sin disputar sobre palabras, confesamos que estas condiciones nos parecen no solo el resultado de la generosidad y de la moderacion, sino tambien de una política muy elevada, que debe aniquilar á su enemigo ó libertarlo de la humillacion, y con un olvido generoso de todo lo pasado hacer un amigo para en adelante. No entraremos á examinar si el Emperador de Rusia pudo destruir á la Puerta como potencia independiente; pero es evidente que podia exigir de ella mayores sacrificios, sin temer la intervencion de las demas potencias; y se ha contentado con dar la paz bajo unas condiciones dirigidas á hacer prosperar sus intereses mercantiles sin hacer que los de su adversario corran ningun riesgo. (*Gaceta de Nuremberg.*)

#### ITALIA.

##### *Roma 3 de Octubre.*

El dia 30 de Setiembre llegaron á esta ciudad SS. AA. RR. el Príncipe y la Princesa de Salerno, y al siguiente pasaron á visitar á S. S., que los recibió con toda la consideracion debida á su elevada clase y virtudes. SS. MM. sicilianas, que acompañan á su hija la Princesa DOÑA MARIA CRISTINA en su viage á Madrid, salieron de Nápoles el dia 30 del mes último; la primera noche descansaron en Gaeta, la siguiente en Velletri, y ayer por la mañana llegaron á Albano, en donde las recibió y obsequió en nombre del Santo Padre el Emo. De-Simone, gentilhomme de Cámara de S. S.

El Príncipe de Salerno salió á recibir á SS. MM., que entraron en esta capital con numeroso séquito, escoltados por dos destacamentos, uno de carabineiros y otro de dragones del ejército ponti-

ficio, á los cuales se agregó en la puerta de S. Juan una compañía de húsares de la guardia cívica.

Fuera de la ciudad se hallaba formado un batallon de granaderos, y en la plaza de Letran otro de la guardia cívica, con un inmenso gentío deseoso de ver á los ilustres huéspedes.

SS. MM. se alojaron en el palacio del Sr. Infante de España duque de Luca, adonde fue á cumplimentarlas otra vez de parte de S. S. el Emo. Sr. Maestro de ceremonias. En seguida se presentó el Cardenal Albani, secretario de Estado, á saludar á SS. MM. que al tiempo de apearse hallaron lo mas distinguido de la nobleza romana reunida en el palacio de Luca para cumplimentarlas. (*Monitor.*)

—Dedicados á publicar los adelantos y descubrimientos en toda clase de ciencias, artes y oficios, ponemos el mayor cuidado y nos apresuramos á participar á nuestros lectores los que tocan al mas precioso, y tal vez no tan estimado como se debe, de todos los bienes; á saber: la salud.

Nos ha parecido, pues, digno de publicarse el siguiente remedio por su sencillez, por su poco costo y por su eficacia para curar la gota, el reumatismo y la neuralgia sciática, males que hasta el dia se han resistido mas ó menos á todos los específicos de que se ha valido la medicina. Consiste el remedio en administrar al enfermo 48 dosis de agua muy caliente, cada una del peso de 8 onzas, que se ha de tomar de cuarto en cuarto de hora en el ataque ó paroxismo de gota ó de reuma. La ventaja de esta bebida, que causa un efecto diurético y promueve la traspiracion; se comienza á sentir á la décima ó duodécima dosis, y á veces antes; y aunque la mucha cantidad de agua cause náuseas y estas aceleren el vómito, no por eso se debe dejar de continuar bebiendo hasta la dosis prescrita. Este método, que es diluyente, refrigerante y anti-flogístico, es análogo á la doctrina de los *Rasori*, de los *Tommasini*, y de todos los sabios que han combatido el sistema *browniano*. Las experiencias que se han hecho de este remedio en varias personas de diferente sexo y edad, han tenido hasta ahora un éxito muy feliz. (*Diario de Roma.*)

#### INGLATERRA.

##### *Londres 15 de Octubre.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 89½.

Escriben de Bucharest que despues del paso del Balkan, hallándose ya los rusos muy próximos á Andrinópolis, viendo el bajá que la defendia el desaliento de sus tropas, y lo poco dispuestas que se hallaban para defenderse, trató de capitular con el general Diebitsch: este se negó á hacerlo con el bajá en cuanto á la rendicion de la ciudad; pero consintió en verificarlo respecto á la guarnicion, siempre que consintiese en entregar las armas, y dejarse llevar á alguna distancia del teatro de la guerra: »por lo que hace á la ciudad, añadió, solo trataré con los principales vecinos de ella.» El bajá se sometió á estas condiciones, y recogidas por los rusos las armas de la guarnicion la condujeron á un puerto de la costa, y desde allí fue trasportada á Asia. Una diputacion de los habitantes, en que iban algunos ex-genizaros, se presentó al general ruso, que les ofreció protegerlos, declarando á los ex-genizaros que venia á restablecer su antiguo cuerpo, y que iba á darles las armas que habia quitado á la guarnicion para no dejarlos expuestos á la venganza de sus enemigos. Esta conducta captó la benevolencia de los habitantes de Andrinópolis de tal modo, que aseguran que en caso necesario se hubieran unido á los rusos muchísimos turcos. La buena disciplina de la tropa rusa, que contrasta con la de la guarnicion turca, compuesta enteramente de bárbaros venidos de Asia, acabó de decidir á los musulmanes en favor de los invasores. (*Morning-chronicle.*)

—Ayer tuvo corte S. M. en el palacio de Windsor. El conde de Aberdeen presentó á Mr. M'Lean, y este entregó á S. M. sus credenciales de ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de la corte de Inglaterra.

En seguida presidió S. M. un consejo de gabinete; en el cual, segun dicen, se prorogó de nuevo el parlamento hasta 10 de Diciembre. S. M., despues de oida la exposicion del *recorder* de Londres, respecto á los delincuentes condenados á muerte en las últimas sesiones de Old-Bailey, dió audiencia al lord Canciller, al duque de Wellington, al conde Barthurst y á Mr. Peel: la corte concluyó despues de las seis. (*Morning-chronicle.*)

—Por la escuna americana *el Shark*, que llegó á Nueva-Orleans desde Tampico, de donde salió el 15 de Agosto, se han sabido los pormenores siguientes acerca de la expedicion española.

Habiéndose apoderado de la Puebla vieja el dia 3 de Agosto, parece que el 7 del mismo entró en Tampico; á cuya inmediacion tenian los mejicanos cuatro piezas colocadas en una altura,

y sostenidas por unos 300 hombres; después de algunas descargas, la posición y la artillería quedaron en poder de los españoles, que á bayoneta calada rechazaron á los mejicanos. Han caído en poder de los españoles bastantes prisioneros, de cuyo número son Cortuna, coronel de caballería, y su ayudante Lagoza. Los españoles han comenzado á fortificar á Tampico, en cuya operación *los ayudan los indios.*

Los nuevos empleados españoles han establecido en Tampico una aduana bajo las mismas bases que la de la Habana. El general Barradas ha concedido á Tampico libertad de derechos sobre ciertos renglones por seis meses; gracia que es extensiva, según el bando, á todos los negociantes de cualesquiera nación que sean.

La escuadra española consta de un navío y una fragata de guerra, un bergantín y dos trasportes.

*Nueva Orleans 21 de Agosto.* Un sugeto que ha estado ayer en el campamento español (1) dice que la tropa disfruta la mejor salud, y solo espera que el capitán general de la isla de Cuba conteste á un oficio que su comandante le dirigió dos días después de haber llegado á La Baliza: por lo demás, no pudiendo hacerse al mar el transporte *Bingham*, se veían precisados los españoles á esperar que de la Habana vinieran otros trasportes.

25 de *idem.* De un momento á otro se espera en la Baliza el transporte que ha de llevar á Tampico los españoles que se hallan en esta. Luego que desembarcó la división de Barradas, volvió la escuadra á la Habana para conducir la segunda división que constará, á lo que dicen, de 1500 hombres.

El cónsul americano, residente en Tampico, ha participado á su gobierno que antes de salir de aquel puerto se recibió una orden del gobierno mejicano, mandando que todos los comerciantes entregasen los conocimientos que acreditaban las cantidades que habían recibido por la última *conducta* de S. Luis, insistiendo en que todas estas cantidades se internasen en el reino, lo que se había verificado á pesar de las protestas y aun de la resistencia de los cónsules de Inglaterra, de Francia y de los Estados-Unidos. No hay necesidad de indicar que la intención del gobierno mejicano es apoderarse luego del dinero, para lo cual ha impedido su embarque. Un robo á mano armada no es más odioso que semejante conducta.

#### FRANCIA.

Paris 16 de Octubre.

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 107,40 c. Acciones del banco 1845. Empréstito Real de España 76½. Renta perpetua de *idem* 52½.

La *Gaceta de Augsburgo* de 10 del corriente contiene el párrafo que sigue:

— El periódico ministerial de la tarde dice: «Un periódico supone hoy que el tratado de paz entre Rusia y Turquía destruye todos los que en diferentes épocas se han hecho con los gobiernos de Francia, Inglaterra, Austria, España, Nápoles y Cerdeña, los cuales aseguraban á la marina mercante de estas potencias el libre tránsito al mar Negro. Podemos asegurar que en el tratado que acaba de hacerse no hay nada que se oponga á los convenios anteriores hechos en beneficio de las potencias neutrales.

«Esta noticia es lo mismo que la de la imaginada rebelión de los bajás reunidos en Sofía, y la de la protesta de los embajadores contra las condiciones del tratado.

«Por lo demás el general Diebitsch ha modificado algo las primeras condiciones que se enviaron al Gran Señor; y tenemos fundado motivo para creer que al tiempo de ratificar el tratado en S. Petersburgo, pensaba el Emperador Nicolás suavizar las cargas impuestas á Turquía. (D. de los D.)

#### ESPAÑA.

Madrid 28 de Octubre.

S. M. y A. A. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

*Exposiciones dirigidas á S. M.*

Señor: La Dirección general de vuestro Real Tesoro se llenó del júbilo más completo, cual el que puede únicamente inspirar una lealtad acendrada, con la comunicación que con fecha de 25 de Setiembre se le hizo del tratado enlace de V. M. con la Serenísima Princesa DOÑA MARÍA CRISTINA, hija de SS. MM. los excelso Reyes de las Dos Sicilias. El Real Tesoro, Señor, es donde se reúnen las alegrías y las angustias de toda la nación. Animada esta con la lisonjera esperanza de ver asegurada la sucesión directa del trono, y con la idea de la felicidad personal de V. M., que por la simpatía y amor con que es adorado se hace co-

mun á todos sus vasallos, se ocupará tranquila en utilizar los medios de prosperidad que le ofrece su rico suelo, y el Tesoro, que respira con el aire de la paz, y se alimenta con la abundancia de la producción, espera ver con el auxilio del Altísimo, renovado el antiguo poder y gloria de esta España magnánima bajo la suave ley del mejor de sus Reyes. Dignese pues V. M. admitir el sincero parabien, que me atrevo á poner á sus augustos pies, por una dicha común á todos, al paso que elevo mis ardientes votos al cielo, para que derrame sobre esta acción todas sus bendiciones. Dios guarde la Católica Real Persona de V. M. dilatados años para el bien de todos sus vasallos. Madrid 10 de Octubre de 1829. Señor = A. L. R. P. de V. M. = Gaspar Remisa.

— En semejantes términos ha felicitado á S. M. por igual motivo el Ilmo. Sr. Director general de Propios y Arbitrios.

#### VARIEDADES.

*El Semanario de Londres de 1.º de este mes publica el siguiente artículo sobre la creación del nuevo Banco de San Fernando erigido en Madrid en el presente año de 1829.*

La liquidación del antiguo Banco de San Carlos, y la erección del nuevo de San Fernando, son dos medidas económicas de la mayor importancia para España, que ocuparán un lugar distinguido en el reinado del actual Soberano. Las bases del nuevo Banco nos descubren la tendencia bienhechora del Gobierno á promover la *circulación* en la península, cuyo entorpecimiento ocasionaba en gran parte el atraso que hasta aquí han experimentado los ramos industriales. Por falta de *circulación* y de establecimientos que la animaran, no pocas empresas útiles perecieron en ciernes, y proyectos de mejoras en la agricultura y en las artes se abandonaron por falta de capitalistas que anticiparan sus fondos para llevarlas á cabo; al paso que el comercio y los propietarios se han visto obstruidos en la marcha de sus negocios por la falta de la *circulación*. Frecuentemente acontece que un propietario de Galicia ó de Sevilla hace pasar á Madrid, por medio de los maragatos y recueros, los caudales que le producen sus fincas; al mismo tiempo que los comerciantes de Madrid se ven precisados á llevar su dinero por mano de los arrieros á Sevilla y á la Coruña, con mayores sacrificios que los que ocasiona el giro, y con riesgos de perderle, casi desconocidos cuando se hallan en movimiento rápido los instrumentos de la *circulación*, que vuelven á aparecer en España después de 30 años que se habían abandonado.

El nuevo Banco de San Fernando, enteramente dedicado á sostener la *circulación interior*, demostrará á los españoles lo que esta influye en los progresos de la riqueza. Es bien sabido que en todo país rico se necesita de una masa menor de dinero que en otro pobre, porque la *circulación* convierte el crédito en metálico. Con solo el traspaso ó conmutación de libramientos, y con las consiguientes compensaciones que hacen entre sí los banqueros, liquidan sus cuentas, pagándose con dinero solamente los alcances respectivos. En Londres se cuentan sobre 71 grandes banqueros que pagan al día de 400 á 500 millones de rs., que hacen al año 164,300 millones. Pagos que solo ocasionan el desembolso en dinero efectivo de 1,300 millones. Es decir, que 100 rs. en metálico son suficientes para sostener el giro de una mano á otra de 15,200, y para satisfacer esta cantidad.

A medida que crece la propiedad y la industria se necesita del oro y de la plata para acelerar los cambios. El dinero circula con mayor velocidad que las mercancías; y esta es la razón por que se necesita de un valor metálico menor que el de estas. El movimiento de la riqueza, ó lo que es igual, la *circulación*, no es más que su valor multiplicado por la velocidad de los cambios. La cantidad necesaria para mantenerla se calcula en un quinto del importe anual de los productos del país. Con el fin de mantener la *circulación interior*, cuya parálisis ocasiona daños sin cuento á España, el reglamento del nuevo Banco establece cajas ó bancos subalternos en las provincias, los cuales dando un impulso eficaz á la *circulación*, harán entrar por los ojos de todos sus ventajitas. Con igual objeto se habilita el curso de las *notas* ó *billetes pagaderos al portador*. Esta moneda, que quizás miran con susto algunos españoles, facilita la *circulación* y reemplaza el metálico, influyendo en el crecimiento de la riqueza pública. Como la suma de ellas no debe exceder jamás de la del dinero disponible que representan, único medio de que puedan conservar el valor que indica su letra, de aquí nace el que la ley del Banco fijó de un modo decisivo la *cuota*, ó sea el número de las que se hayan de emitir. Las *notas del Banco de San Carlos* corrían con tanta estimación en los años de 1796 y 1797, como que se preferían al metálico, porque aquel establecimiento cambiaba con franqueza á dinero, cuantas se le presentaban, y porque nunca tuvo en giro

(1) El de los 300 hombres que arribaron á aquel punto por las tempestades.

mas que las de que podis responder sin agovios. Cuando estos empezaron á crecer, dió el golpe maestro de cortar la circulacion de las notas, recogiendo las, y satisfaciéndolas todas con metálico, antes que las circunstancias llegaran á imposibilitarle de verificarlo. Esta honrada y buena fe, alma del crédito, vinculada en el nuevo de S. Fernando, le harán prosperar y mantener sus billetes con honor en el mercado.

Las notas de banco, diagramadas con juicio y cálculo, producen bienes incalculables á las clases industriales, y no pequeños al Real tesoro, cuando se combinan sus operaciones con las del Banco, con la maestría que se hace en Inglaterra, y con la que debemos prometernos de los actuales directores y promotores del español. Sin embargo, la emision puede influir en la extraccion mayor ó menor del dinero del país, segun sea el valor que representen. Cuando, por ejemplo, las notas son de á 20, 50, 100 ó 200 rs. circulan entre los comerciantes; mas cuando son chicas, se mezclan en la circulacion interior, y haciéndose esta con ellas, da lugar á la extraccion de la moneda. En Escocia se ha experimentado este mal resultado con la circulacion de las notas menores de 5 libras, habiendo vuelto á aparecer el dinero desde que estas dejaron de correr.

Los resultados felices del giro de las notas, cuando se emiten con el pulso que descubren las bases orgánicas del nuevo Banco, se echa de ver por las especies que han circulado en Inglaterra en estos últimos años.

	En el año de 1826.	En el año de 1827.
Circulacion en oro.....	8.000,000 lib.	13.000,000 lib.
Id. en plata.....	7.000,000	8.000,000
En notas del banco ingles....	18.326,430	22.000,000
En id. de banqueros.....	8.067,260	7.000,000
Suma.....	41.393,690	50.000,000

Segun este dato 29 millones de libras en papel corrieron en el círculo, bajo las garantías de 21 millones en dinero; es decir, que á no ser el auxilio de aquellas los giros hubieran reclamado 50 millones de libras en metálico.

Economizado el curso de este en mas de una mitad, por la interposicion de los billetes, con ello se facilitaron grandemente las operaciones mercantiles que estan enlazadas con las de la industria agrícola y fabril. (Se concluirá.)

Continúan las variedades estadísticas de la Gaceta anterior.

- MÁLAGA.—Antequera. Trigo, fanega 29 á 34: maiz 26: cebada 15 á 16: vino sin mudanza: aceite, arroba 23 á 26.
- MALLORCA.—Palma. (15 de Setiembre.) Trigo, segun clase, cuartera 54 á 66: cebada 32.
- MANCHA.—Manzanares. Trigo, fanega 15 á 18: centeno 9 á 12: vino 22 á 26: cebada y aceite sin mudanza.
- La oportuna lluvia promete buena sementera.
- NAVARRA.—Estella. (15 de Octubre.) Cebada, roba 4: aceite, arroba 34. Lo demas sin mudanza.
- PAMPLONA.—Trigo 11½: maiz 10: avena 4½: cebada y líquidos sin variacion.
- Puente la Reina. Trigo 10: maiz 7: cebada 4½: vino, cántaro 4: aceite 39.
- Tudela. Cebada 4: vino 6: trigo y aceite sin alteracion.
- SALAMANCA.—Béjar. Trigo, fanega 18 á 21: centeno 12 á 13: cebada 9 á 12.
- Ciudad-Rodrigo. Trigo 20 á 21: centeno 12 á 13: cebada 11 á 12.
- Ledesma. Trigo 14 á 16: centeno y cebada 8 á 9.
- Madrigal. Trigo 12 á 13: centeno 6 á 7: cebada 5 á 6.
- Peñaranda. Trigo 12 á 13: centeno 8: cebada 7.
- Salamanca. Trigo 18 á 20: centeno 10 á 11: cebada 9 á 9½.
- SANTANDER.—Torre la Vega. Trigo, fanega 32: maiz 20: vino sin variedad: aceite, arroba 41.
- SEVILLA.—Estepa. (10 de Octubre.) Trigo, fanega 25: cebada 14: vino, arroba 32 á 48: aceite 22.
- Sevilla. (17 de Octubre.) Trigo 25 á 39: maiz 29 á 31: cebada 17 á 20: aceite 23 á 24.
- Utrera. Trigo 29 á 35: cebada 19 á 20: aceite 23.
- SORIA. (25 de Setiembre.)—Alfaro. Trigo, fanega 16 á 18: cebada 7 á 8: vino, cántara 8 á 9: aceite, id. 43 á 44.
- Calahorra. Trigo 18 á 19: cebada 8: vino 9 á 10: aceite 48 á 50.

- Logroño. Trigo 20 á 21: cebada 8 á 9: vino 8: aceite 54 á 58.
- TOLEDO.—Tarazona (15 de Octubre.) Cebada, fanega 8 á 9: vino, arroba 18. Sin variacion lo demas.
- VALLENCIA.—Alcira. (15 de Octubre.) Trigo, fanega 32: maiz 18.
- Alicante. (10 de Octubre.) Vino a loque del año, tonel de 100 cántaros 42 á 44 pesos: blanco id. 52 á 54: aceite, ar. 42 rs.
- Los granos y demas vinos sin mudanza.
- Denia. (25 de Octubre.) Cebada, fanega 14. Siguen los demas precios.
- Han salido de este puerto 6 buques cargados de pasas, y estan á la carga otros dos para Inglaterra.
- Valencia. (7 de Octubre.) Trigo, segun clase, cahiz de 12 barchillas 7 á 12½ pesos: maiz, barchilla 5 á 8 rs.: cebada 5 á 6: vino comun, cántaro 9. 14 mts. á 16 rs.: aceite, arroba 32 á 44.
- La cosecha ha tenido mucha mejora, y las lluvias dan esperanza de un año mejor que los tres anteriores.
- Vinaroz. Trigo, barchilla 10: maiz 6: vino 5: aceite 32.
- VALLADOLID. (Provincia de.) Valladolid. Trigo, fanega 19: centeno y cebada 8: avena 7: vino, cántaro 14: aceite, arroba 46. (Se continuará.)

CARNIOS DEL DIA.

Londres 96½. — Paris 15, y 19. — Santander ½ por 100 benef. — Bilbao par. — Cádiz ½ id. ½ par. — Sevilla ½ á ¾ daño. — Málaga ¾ á 1 benef. — Granada ¾ daño. — Alicante ¾ á 1 idem. — Murcia 1 á 1½ idem. — Valencia ¾ idem. — Barcelona á pesos fuertes ¾ idem. — Zaragoza 1 daño. — Coruña ¾ á 1 idem. — Santiago 1 á 1½ idem. — Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100 al año. — Acciones del Banco 15½ pesos fuertes.

ANUNCIOS.

- Nuevo manual de albeiteria, ó compendio de veterinaria, por J. White, traducido de la undécima edicion inglesa, por Mr. Delaguete, y puesto en castellano por D. Nicolas Casas, catedrático de fisiologia de la Real escuela de veterinaria de esta corte. Obra útil para los profesores de veterinaria, picadores, herradores y propietarios, pues en ella se encuentra todo lo necesario para la conservacion y cura de los animales domésticos, particularmente el buey, oveja, perro, cerdo y caballo, manifestando el modo de conocer la edad de este desde los 15 dias de su nacimiento hasta los 22 años, y los fraudes que en este particular se cometen: un tomo en 8.º Se hallará en Madrid en la librería de Calleja á 14 rs. en pasta, y á 15 en Barcelona en la de Piferrer, Zaragoza en la de Polo, Granada en la de Gabaldon, y Sevilla en la de Hidalgo.
- Reflexiones al público sobre el método purgativo de Mr. Le-Roy, por D. Antonio Rodriguez Guerra, profesor de medicina y cirugía en la ciudad del Puerto de Sta. María. Se hallará en Madrid en la librería de Gila, á 5 rs.
- Final y polaca en la ópera Elena y Malvina, y plegaria en la del Otelo, arregladas para flauta y guitarra, por D. J. A. y Don J. S. Se hallará en Madrid en la guitarrería de Campos, calle angosta de Majaderitos, núm. 13, al precio de 8 rs. vn.
- La subasta del suministro de las asistencias que causen los enfermos de los hospitales militares de S. Sebastian y Pamplona, debe entenderse solo las del primer punto, y no la de ambos, como por equivocacion decia el anuncio que se insertó en la Gaceta de 22 del corriente.
- En el valle de Guriezo, del partido de Laredo, provincia de Santander, se halla vacante la plaza de médico: su dotacion 600 ducados anuales, pagados por el ayuntamiento en tercios. Los sujetos que quisieren hacer pretension podrán dirigir sus memoriales por la secretaría de ayuntamiento de dicho valle, en donde se admitirán hasta fin de Diciembre próximo.
- En el pueblo de Arroyabe, provincia de Alava, á legua y media de Vitoria, se va á proveer la direccion de la escuela de primeras letras: su dotacion es de 40 rs. anuales puntualmente pagados. Los memoriales se dirigirán francos de porte, hasta 30 de Noviembre próximo al cura párroco de dicho pueblo con muestras de letra española, escritas de su mano. El exámen, que se verificará á 15 de Diciembre próximo en el mismo Arroyabe, será público, y versará sobre todos los puntos del magisterio, y el método de enseñanza mútua, llamado de Lancaster; y el que no presente el título del Consejo no tendrá opcion á la plaza. Se admiten memoriales hasta el 30 de Noviembre.